

2024

# INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA

Febrero 2024



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 1 de 6	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

# Índice

<b>Presentación.....</b>	<b>2</b>
1. SOLICITUDES RECIBIDAS.....	3
2. SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRAS ENTIDADES.....	4
3. TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA POR TIPOLOGÍA Y DEPENDENCIA	4
4. NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN .....	5
5. NOTA FINAL.....	5

<p>Página   2</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	<p><b>Código:</b></p>	<p><b>GD-P1-F24</b></p>	
		<p><b>Versión:</b></p>	<p><b>1</b></p>	
<p><b>Fecha:</b></p>	<p><b>Marzo 2019</b></p>			
<p><b>Página:</b></p>	<p><b>Página 2 de 6</b></p>			
<p><b>Informe</b></p>	<p><b>Elaborado por:</b></p>	<p><b>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</b></p>		
	<p><b>Revisado por:</b></p>	<p><b>Javier Suárez Profesional SAF</b></p>		
	<p><b>Aprobado por:</b></p>	<p><b>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</b></p>		

## Presentación

De conformidad con el Artículo 52 del Decreto 103 del 20 de junio de 2015, La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico publica el “informe de acceso a la información pública”.

La Secretaría de Desarrollo Económico, teniendo en cuenta, que el Artículo 4° del Decreto 103/2015, contempla “la publicación de información en sección particular del sitio web oficial”, entre otras la enunciada en el numeral 7 “Informe de solicitudes de acceso a la información, señalado en el Artículo 52 del presente Decreto.”, y de conformidad con el literal h) del Artículo 11 de la Ley 1712 del 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”.

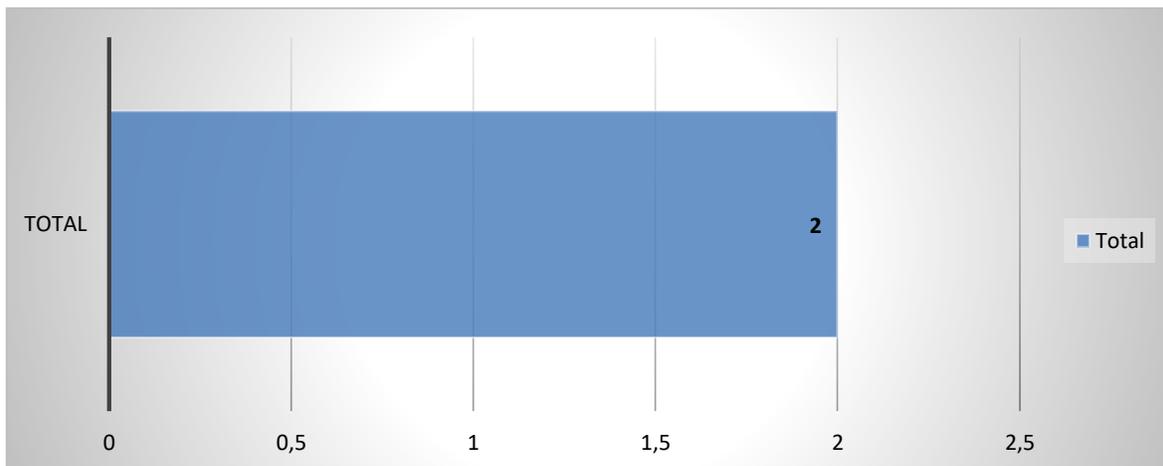
Por lo anterior, a continuación, se relaciona el número de solicitudes de acceso a la información recibidas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te Escucha de la Entidad.

Página   3	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Informe	Fecha:	Marzo 2019		
	Página:	Página 3 de 6		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

## 1. SOLICITUDES RECIBIDAS

Se registró dos (2) solicitudes de acceso a la información ciudadana a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te Escucha.

**Gráfico 1** Total Peticiones Recibidas



**Total general** **2**

**Fuente:** Elaboración propia con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas

Página   4	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Informe	Fecha:	Marzo 2019		
	Página:	Página 4 de 6		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

## 2. SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRAS ENTIDADES

De acuerdo con el análisis del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, no se evidencian traslados por no competencia de las solicitudes de acceso a la información.

## 3. TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA POR TIPOLOGÍA Y DEPENDENCIA

El tiempo promedio general para el cierre o traslado de las solicitudes de acceso a la información fue de cuatro (4) días, a continuación, se detalla el tiempo promedio por dependencia:

*Tabla 1 Tiempo Promedio por Días Gestionados*

DEPENDENCIA	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (Días)
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	7
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	1
<b>Total general</b>	<b>4</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas

Página   5	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Informe	Fecha:	Marzo 2019		
	Página:	Página 5 de 6		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

## 4. NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Para el periodo evaluado no se reporta ninguna solicitud

**Tabla 2** Número de Solicitudes a las que se les negó el acceso a la información

ITEM	TOTAL
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información	0

**Fuente:** Elaboración propia con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas

## 5. NOTA FINAL

Finalmente cabe aclarar que la información contemplada en este informe es la suministrada por el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas (Bogotá te Escucha), que es la herramienta que utiliza la Secretaría para registrar los requerimientos presentados por la ciudadanía.

Rol FUNCIONARIO DI ▾

## DETALLE DEL EVENTO 1104112024

## DATOS BASICOS DE LA PETICION

## DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

## FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Respuesta	Respuesta Parcial	2024-02-21	2024-02-20 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143	2024-03-04 02:37 PM	2024-03-18 07:58 PM	2024-03-04 11:59 PM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por respuesta parcial	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Respuesta Parcial
<b>Comentario</b>			
RESPUESTA A REQUERIMIENTO 2024ER0003118			
Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	RECURSO HUMANO Y CONTRATACION	TALENTO HUMANO Y CONTRATACION	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	PROCESO MISIONAL		
Canal de Salida	Nro de Folios de Salida	Nro de Radicado de Salida	Fecha de Radicado de Salida
ESCRITO	1	2024EE0003757	2024-03-18

## SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
--------------------	---------	----------------	----	----------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

[◀ Atrás](#) [Siguiente ▶](#)

**Observaciones**

**SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO**

- 📎 2024EE00037571.pdf

**NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS**

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva [1104112024]	2024-03-18 19:58:59.17	
Respuesta Parcial [1104112024]	2024-03-04 14:37:02.323	
Registro exitoso de petición	2024-02-20 10:28:10.742	

**SEGUIMIENTO**

**ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD**

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
---------------------	---------	-------------	-------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------------	--------------------------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

[◀ Atrás](#) [Siguiente ▶](#)

Cancelar

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2024

Doctora:

Jenny Andrea Torres Bernal  
Subdirectora Administrativa y Financiera  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.  
Bogotá

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER ACADÉMICO Y LABORAL DE FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN DISTRITAL PARA INVESTIGACIÓN DE TESIS DE MAESTRÍA

Cordial saludo,

Me permito dirigirme a usted en calidad de estudiante, mi nombre es [REDACTED] identificada con [REDACTED] estudiante de la maestría en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Externado de Colombia.

En el marco de mi investigación para la tesis de maestría, centrada en la identificación de las ideas que inspiraron los programas para la atención de vendedores informales en el espacio público en Bogotá y sus diferencias en cada uno de los gobiernos distritales desde 2004 hasta 2023, se hace necesario acceder a la relación de la información que da cuenta de la experiencia laboral y académica de los profesionales que ejercieron cargos de gerencia pública y/o de libre nombramiento y remoción en la administración distrital durante dicho período, **no copia de la hoja de vida SIDEAP.**

Considero fundamental para el análisis caracterizar desde los conocimientos y experiencia a los funcionarios que tomaron decisiones frente a programas de la Administración Distrital, conforme a lo dispuesto en el **Decreto Distrital 189 de 2020 y el Acuerdo Distrital 782 de 2020**, esto ayudará a la comprensión de las ideas que inspiraron la formulación de los programas, como un avance académico del análisis riguroso de los factores que influyen en la formulación de políticas públicas en el Estado colombiano y en esta medida aporta los estudios sobre ciencia políticas y administración pública.

Ya que conforme al concepto del DASCSD dado por la **Subdirección Jurídica** mediante radicado N° 2-2024-634 del 17 de enero de 2024, se indica que es posible acceder a este tipo de información por considerarse de conocimiento público:

*"(...) las copias de las hojas de vida de los profesionales que ejercieron cargos de gerencia pública y/o de libre nombramiento y remoción en la administración distrital durante el período 2004-2023, se conservan directamente en las diferentes entidades u organismos distritales de*

su interés, quienes conforme a lo dispuesto en la mencionada Sentencia C-326 de 1997 de la Corte Constitucional, deberán suministrar la información de carácter académico y laboral, toda vez que, la misma no está sustraída al conocimiento público." Subrayas fuera de texto

Sin embargo, frente a su negativa dada en su respuesta radicado 2024EE0001352 del 05/02/2024, con la norma citada, Ley 1755 de 2015:

*"ARTÍCULO 24. Informaciones y documentos reservados. Solo tendrán carácter reservado las informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución Política o la ley, y en especial:*

*(...) 3. Los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las hojas de vida, la historia laboral y los expedientes pensionales y demás registros de personal que obren en los archivos de las instituciones públicas o privadas, así como la historia clínica.  
(...)*

**PARÁGRAFO. Para efecto de la solicitud de información de carácter reservado, enunciada en los numerales 3, 5, 6 y 7 solo podrá ser solicitada por el titular de la información, por sus apoderados o por personas autorizadas con facultad expresa para acceder a esa información.**"

Y su respuesta dada mediante el mismo radicado, en los términos:

*"De acuerdo con la normatividad expuesta, la información que solicita correspondiente a suministrar copia de la hoja de vida SIDEAP y de los directivos que relaciona en su solicitud, no puede serle suministrada al gozar de reserva legal por cuanto involucra los derechos a la privacidad e intimidad de la persona, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1755 de 2015, y solo podrá ser solicitada por el titular de la información, por sus apoderados o por personas autorizadas con facultad expresa para acceder a esa información."*

Debo insistir en el acceso a la relación de la información que da cuenta de la experiencia laboral y académica de los profesionales que ejercieron cargos de gerencia pública y/o de libre nombramiento y remoción en la administración distrital, **por tratarse de información de carácter público, aclarándose que no se solicita la copia de la hoja de vida SIDEAP**, aunque este documento contenga lo solicitado, y si este llega a suministrarse, se solicita que tenga la supresión de los datos personales con carácter reservado. Pero lo solicitado es la relación que da cuenta de la experiencia laboral y académica.

Debido a que, de acuerdo con el parágrafo del artículo 6° de la Ley 1266 de 2008, se indica que:

**"PARÁGRAFO. La administración de información pública no requiere autorización del titular de los datos, pero se sujeta al cumplimiento de los principios de la administración de datos personales y a las demás disposiciones de la presente ley.**

*La administración de datos semiprivados y privados requiere el consentimiento previo y expreso del titular de los datos, salvo en el caso del dato financiero, crediticio, comercial, de servicios y el proveniente de terceros países el cual no requiere autorización del titular. En*

todo caso, la administración de datos semiprivados y privados se sujeta al cumplimiento de los principios de la administración de datos personales y a las demás disposiciones de la presente ley.” Subraya fuera de texto.

En el mismo sentido, la Ley 1712 de 2014, en su artículo 4° establece:

*“Concepto del derecho. En ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información, toda persona puede conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados. El acceso a la información solamente podrá ser restringido excepcionalmente. Las excepciones serán limitadas y proporcionales, deberán estar contempladas en la ley o en la Constitución y ser acordes con los principios de una sociedad democrática.*

*El derecho de acceso a la información genera la obligación correlativa de divulgar proactivamente la información pública y responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso, lo que a su vez conlleva la obligación de producir o capturar la información pública. Para cumplir lo anterior los sujetos obligados deberán implementar procedimientos archivísticos que garanticen la disponibilidad en el tiempo de documentos electrónicos auténticos.”* Subrayas fuera de texto.

Por favor, de manera atenta le solicito que **reconsidere** este tipo de análisis efectuado por su dependencia, toda vez, que son arbitrarios respecto al concepto del DASCD y también a las sentencias de las altas cortes del Estado colombiano, limitando y coartando los análisis que desde la academia se pueden aportar para la comprensión de los factores que afectan las diferentes etapas del ciclo de políticas públicas.

Pues la información solicitada es histórica, con un objetivo académico expresamente manifestado, y en todo caso, la información histórica, **que en ningún momento pretende acceder a información con reserva por tratarse de datos personales ni afectar los derechos a la privacidad e intimidad de las personas**, y que está relacionada con la personas que ocuparon cargos de gerencia pública y/o de libre nombramiento y remoción en la administración distrital, y que el mismo Decreto Distrital 189 de 2020 y el Acuerdo Distrital 782 de 2020 reconocen como información relevante que debe ser de conocimiento público.

En este sentido, solicito nuevamente a acceder a la información de carácter académico y de experiencia laboral, que corresponde a la siguiente relación de funcionarios **con supresión de los datos personales con reserva**, de acuerdo con la respuesta que fue proporcionada con la Secretaría de Desarrollo Económico con radicado N° 22024EE0000317 del 11 de enero de 2024:

ITEM	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	CARGO
1			2/01/2007	31/12/2007	Secretario/a
2			16/01/2008	5/02/2009	
3			6/02/2009	15/02/2009	
4			16/02/2009	20/06/2011	
5			24/06/2011	3/01/2012	

ITEM	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	CARGO
6			4/01/2012	29/06/2012	
7			3/07/2012	31/12/2015	
8			1/01/2016	31/10/2016	
9			1/11/2016	1/02/2017	
10			2/02/2017	5/11/2018	
11			6/11/2018	10/12/2018	
12			11/12/2018	31/12/2019	
13			1/01/2020	15/01/2020	
14			16/01/2020	31/01/2022	
15			1/02/2022	7/02/2022	
16			9/02/2022	31/12/2023	
17			9/01/2007	2/11/2009	
18			3/11/2009	13/02/2012	
19			14/02/2012	30/11/2013	Subsecretario/a
20			3/12/2013	2/02/2014	
21			3/02/2014	31/12/2015	
22			12/01/2016	20/11/2016	
23			21/11/2016	27/11/2016	
24			28/11/2016	1/01/2017	
25			2/01/2017	6/01/2017	
26			7/01/2017	13/02/2017	
27			14/02/2017	1/04/2018	
28			2/04/2018	2/05/2018	
29			3/05/2018	18/06/2018	
30			19/06/2018	21/08/2018	
31			22/08/2018	4/02/2019	Subsecretario/a
32			5/02/2019	20/02/2019	
33			21/02/2019	12/02/2020	
34			13/02/2020	17/05/2020	
35			18/05/2020	16/08/2021	
36			17/08/2021	2/09/2021	
37			3/09/2021	7/10/2021	
38			8/10/2021	1/12/2021	
39			2/12/2021	Actualmente	
40			2/01/2007	22/07/2009	Director Técnico
41			23/07/2009	11/09/2011	Dirección De
42			12/09/2011	4/03/2012	Desarrollo
43			5/03/2012	31/07/2012	Empresarial Y Empleo
44			30/08/2012	16/10/2012	Director Técnico
45			6/05/2013	30/06/2014	Dirección De
46			16/07/2014	26/10/2015	Desarrollo
					Empresarial Y Empleo

ITEM	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	CARGO	
47			27/10/2015	7/01/2016		
48			25/01/2016	28/02/2017		
49			1/03/2017	2/04/2017		
50			3/04/2017	27/04/2017		
51			28/04/2017	26/01/2020		
52			27/01/2020	10/02/2020		
53			11/02/2020	31/01/2021		
54			1/02/2021	7/02/2021		
55			8/02/2021	16/08/2021		
56			17/08/2021	17/11/2021		
57			18/11/2021	25/01/2022		
58			26/01/2022	13/02/2022		
59			14/02/2022	Actualmente		
60			17/01/2007	22/06/2010		
61			23/06/2010	13/02/2012		
62			16/02/2012	14/02/2016		
63			2/03/2016	16/04/2017		
64			17/04/2017	28/04/2017		
65			28/04/2017	31/01/2020		Director Técnico Dirección De Estudios De Desarrollo Económico
66			1/02/2020	3/02/2020		
67			4/02/2020	24/04/2021		
68			26/04/2021	Actualmente		

Agradezco de antemano su colaboración, la cual será invaluable para el éxito de mi investigación. Estoy dispuesta a cubrir cualquier costo asociado con la obtención de dicha información y a seguir cualquier procedimiento necesario para facilitar este proceso.

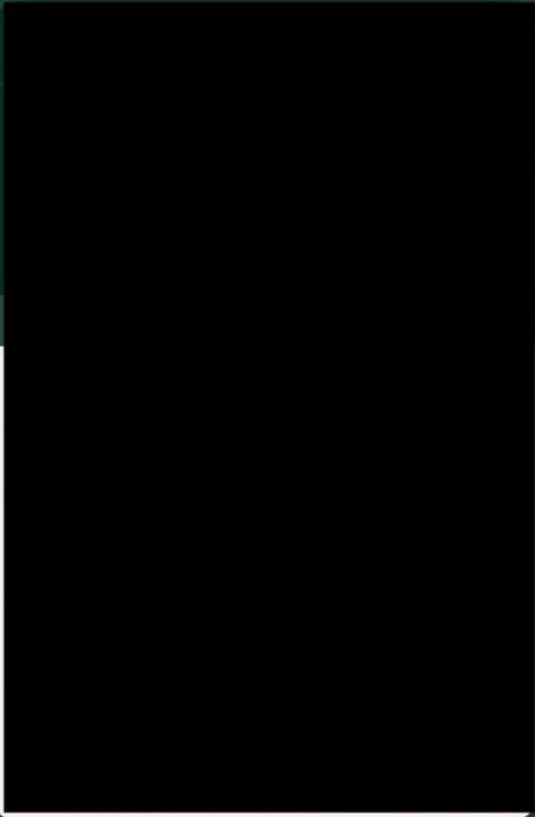
Quedo a la espera de su respuesta y agradecería cualquier orientación adicional que pueda proporcionarme.

Atentamente,





Carné digital



Bogotá D.C.

Señora  
[REDACTED]



**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición Radicado No.2024ER0003118

Cordial saludo,

En atención a la petición del asunto, mediante la cual solicita lo siguiente; “(...) *solicito nuevamente a acceder a la información de carácter académico y de experiencia laboral, que corresponde a la siguiente relación de funcionarios con supresión de los datos personales con reserva (...)*” me permito dar respuesta en los siguientes términos:

En aplicación a las disposiciones legales contenidas en el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el cual define como datos sensibles : (...) *aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos*”.

Es pertinente indicarle que una vez revisada su petición y teniendo en cuenta que la información solicitada corresponde a datos de carácter académico y de experiencia laboral, que no se encuentran dentro de los que señala la Ley como informaciones y documentos reservados, este despacho procede a suministrar la información, requerida la cual podrá ser consultada en el siguiente link [https://drive.google.com/drive/folders/1dFC2UmjkUjoOg0WCvjWg44MhwpX1GyCZ?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1dFC2UmjkUjoOg0WCvjWg44MhwpX1GyCZ?usp=drive_link) el enlace quedará deshabilitado el lunes, 22 de marzo de 2024.

Atentamente,



**JENNY ANDREA TORRES BERNAL**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

Acciones	Preparadores	Firmas
Proyectó:	Profesional Especializado Grado 24 ( E) – Wina Hernández Cuellar	<i>Wina Hernández Cuellar</i>

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

GD-P3-F19

Rol FUNCIONARIO DI ▾

## DETALLE DEL EVENTO 1132522024

## DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
1132522024	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SOLICITUD DE INFORMACION DE PROCESOS DE CARACTERIZACION DE LA POBLACION RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE AÑOS DEL 2005 AL 2023. (CENSOS, ENCUESTAS POBLACION ADULTA E INFANTIL)	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
	TRABAJO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

## DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

## FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Registro para atención	Registro	2024-02-22	2024-02-21 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143	2024-02-21 11:26 AM	2024-02-22 04:19 PM	2024-02-23 11:59 PM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
Registro - con preclasificación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Registro

## Comentario

SOLICITUD DE INFORMACION DE PROCESOS DE CARACTERIZACION DE LA POBLACION RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE AÑOS DEL 2005 AL 2023. (CENSOS, ENCUESTAS POBLACION ADULTA E INFANTIL)

<b>Tema</b>	<b>Subtema</b>	<b>Categoría</b>	<b>Unificar Respuesta</b>
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	ACTUALIZACIÓN DE DATOS ABIERTOS	DATOS ABIERTOS	No
<b>Proceso de Calidad</b>	<b>Tipo de Trámite</b>		
MISIONAL	PROCESO MISIONAL		
<b>Canal de Salida</b>	<b>Nro de Folios de Salida</b>	<b>Nro de Radicado de Salida</b>	<b>Fecha de Radicado de Salida</b>
ESCRITO	1	2024EE0002278	2024-02-22

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
--------------------	---------	----------------	----	----------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros ◀ Atrás    Siguiente ▶

Observaciones

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

- 📎 2024EE0002278.1.pdf

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva [1132522024]	2024-02-22 16:19:01.319	
Registro exitoso de petición	2024-02-21 11:26:46.689	

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
---------------------	---------	-------------	-------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------------	--------------------------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros ◀ Atrás    Siguiente ▶

Cancelar

Versión: 2.0.2.3i - es

Bogotá D. C.,



2024EE0002278

Señor

**Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION DE PROCESOS DE CARACTERIZACION DE LA POBLACION RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE AÑOS DEL 2005 AL 2023. (CENSOS, ENCUESTAS POBLACION ADULTA E INFANTIL)**

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de información, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico remite para los fines pertinentes la respuesta a su requerimiento. De acuerdo con su competencia y la información disponible en la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico- DEDE se permite responder así:

El Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá -ODEB- únicamente cuenta con el Censo de ruralidad de Bogotá realizado en 2013, en el cual encontrará información de caracterización de la población rural de la localidad de Usme, el cual puede consultar en el siguiente link: <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/insumos-y-analisis/bases-informes/censo-ruralidad-bogota>.

Finalmente, lo invitamos a consultar la página del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/>, en donde encontrará bases de datos, informes estadísticos y publicaciones sobre temas económicos de la ciudad, tales como:

- Crecimiento económico
- Mercado laboral
- Dinámica empresarial
- Servicios
- Comercio al por menor
- Industria
- Construcción
- Turismo
- Inflación y gasto
- Comercio exterior
- Inversión extranjera directa
- TIC
- Abastecimiento
- Expectativas

Cordialmente,

PINILLA  
BELTRAN  
YANETH LUCIA

Firmado digitalmente por  
PINILLA BELTRAN YANETH  
LUCIA  
Fecha: 2024.02.22 16:00:40  
-05'00'

**YANETH LUCÍA PINILLA BELTRÁN**  
Subdirectora Información y Estadísticas  
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Luis Giovanni Suarez Villalobos/ profesional universitario / SIE  
Revisó: Yaneth Lucía Pinilla Beltrán / Subdirectora Información y Estadísticas

“Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen”.

Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

“Lo hacemos para mejorar”